

JURISDICCION 40

**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en lo que respecta a las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura, en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación, en la formulación y aplicación de políticas de derechos humanos y no discriminación de personas, y en todo lo concerniente a la seguridad interior y la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

En ese marco, compete al Ministerio entender o actuar en:

- El nombramiento de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general y la adecuación de los códigos.
- La determinación de la política criminal y la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado, así como la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.

- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- La intervención ante los pedidos de extradición, casos de indulto y conmutación de penas.
- La elaboración de proyectos normativos tendientes a la implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La aplicación de los convenios de asistencia y cooperación jurídicas nacionales y la intervención respecto de los convenios internacionales de la misma naturaleza.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La prevención del lavado de activos provenientes de los delitos tipificados en el artículo 6º de la Ley Nº 25.246, modificatoria del Código Penal en esta materia.
- La compilación y sistematización de información sobre la legislación nacional, provincial y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- El registro, habilitación y fiscalización de las actividades vinculadas a la navegación por agua.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La coordinación de las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria para el cumplimiento de las políticas de protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre, y en los casos de ilícitos que sean del ámbito de su competencia.
- El diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el ámbito del MERCOSUR y la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para 2010 prevé:

En materia de Servicios de Justicia:

- Dar continuidad y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo con ello a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Asegurar la ejecución de las Leyes N° 24.573 de Mediación y Conciliación y N° 24.635 de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral, como así también brindar y promocionar métodos participativos para la prevención y solución de disputas.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria.
- Promover y facilitar el acceso ciudadano a la justicia potenciando los centros de atención y orientación jurídica al ciudadano.
- Lograr la armonización legislativa necesaria para la integración regional impulsando acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional o internacional tendientes al desarrollo consensuado de políticas comunes, estudiando y elaborando proyectos normativos en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.

En materia de Asistencia Jurídica a las autoridades y organismos del Poder Ejecutivo Nacional:

- Continuar con el asesoramiento jurídico prestado por el Ministerio en su carácter de asesor legal de la República.
- Establecer los criterios jurídicos para su aplicación en los distintos servicios afines del Poder Ejecutivo Nacional.

En materia de Gestión Judicial del Estado:

- Continuar con la representación y el patrocinio al Estado Nacional en aquellos juicios de relevancia y significación económica e institucional.
- Fortalecer la coordinación y asistencia a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado para la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país.
- Diseñar las estrategias más convenientes para aquellos procesos de relevancia institucional o en los que el monto reclamado supere los \$ 3.000 millones (para un universo de 750.000 juicios), impartiendo las instrucciones respectivas a los servicios jurídicos permanentes e integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y sus entes en el interior del país.

- Continuar con la representación y patrocinio al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales, en los que actualmente las demandas económicas hacia el país suman cerca de u\$s 20.000 millones.
- Profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado sobre un universo aproximado de 1.172.000 causas judiciales por un valor cercano a los \$ 46.000 millones.
- Mantener actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios cuya gestión está a cargo de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de Controles y Autorizaciones Judiciales:

- Impulsar y extender el sistema de información y registro de juicios del Estado y de sus entes a todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos.
- Efectuar la auditoría de los sumarios administrativos que llevan las oficinas de sumarios de los distintos organismos del Estado Nacional.
- Fortalecer el control de las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Continuar coordinando la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país.
- Agilizar la consulta del sistema de información del Cuerpo de Abogados del Estado impulsando para ello la actualización del soporte informático respectivo.

En materia de Asuntos Registrales:

- Lograr la máxima eficiencia y optimización de los registros a cargo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y la Inspección General de Justicia.
- Optimizar los servicios a los usuarios a través de la reorganización y/o creación de registros seccionales de automotor y motovehículos.
- Acelerar los trámites y atender la mayor demanda de certificados de antecedentes penales y brindar mayor seguridad jurídica en el actual tráfico comercial ejecutando e implementando para ello el Plan Nacional de Descentralización del Registro Nacional de Reincidencia y del Registro Nacional de Sociedades, que estará a cargo de la Inspección General de Justicia.

- Garantizar el resguardo jurídico de los derechos e intereses de los autores de obras intelectuales modificando y actualizando para ello la Ley de Propiedad Intelectual.
- Reformar integralmente el sistema de registración prendario a fin de que permita la detección de los bienes prendables.
- Implementar el Registro Nacional de Infractores a la Ley del Deporte creado por la Ley N° 26.358 como apoyo para la prevención y el combate de la violencia en el ámbito de los espectáculos deportivos.

En materia de Control y Registro de Armas:

- Propender a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de dichas armas, continuando con el desarrollo del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.
- Promocionar una cultura de no tenencia y no uso de armas de fuego mediante la entrega voluntaria y anónima de las mismas a cambio de un incentivo, en puestos de recepción donde serán inutilizadas para luego ser destruidas.
- Perfeccionar las tareas de registración, fiscalización y control de armas y otros materiales controlables, incorporando nueva tecnología a efectos de ampliar y profundizar los controles.
- Mejorar y ampliar el sistema de "Consulta Judicial" –implementado en una primera etapa en el Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de Quilmes y luego en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires– mediante el cual las fiscalías de instrucción pueden acceder al Banco Nacional Informatizado de Datos del Registro Nacional de Armas (RENAR) y realizar consultas o solicitar oficios judiciales.
- Brindar en tiempo real información sobre consultas a la base de datos del RENAR y reducir así la recepción de oficios judiciales implementando para ello el sistema de "Consulta Judicial" a los distintos Poderes Judiciales de la República Argentina.
- Modernizar el sistema de trámites implementando el ingreso de los mismos por parte de los usuarios por vía "on line" en la página web del organismo.
- Mejorar el sistema de control de comercio de armas desde su fabricación y/o importación, mediante un sistema de carga "on line" por parte del fabricante o importador y su migración a la base de datos del RENAR, eliminado la carga manual de los partes de fabricación y/o importación.

- Actualizar la Base de Datos del RENAR incorporando la información obrante en las distintas Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Promover y facilitar a las distintas provincias que adhieran a la Ley N° 25.938 de Registro Nacional de Armas de Fuego los procesos de destrucción de las armas de fuego con procesos judiciales finalizados.

En materia de Control Anticorrupción:

- Propender a la inserción activa de las políticas de transparencia y control anticorrupción mediante el desarrollo de vínculos con los órganos rectores de la Administración Pública Nacional, así como con organismos de otros poderes del Estado.
- Desarrollar programas de asistencia y cooperación con las jurisdicciones provinciales y municipales orientados a la implementación de políticas de prevención y combate de la corrupción.
- Profundizar las políticas, normas y programas orientados a la plena vigencia de las convenciones internacionales en materia de control de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de intervención en proyectos de mejora de gestión en los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Promover mayor concurrencia de oferentes y mejorar el uso de los recursos públicos impulsando herramientas de diagnóstico de las condiciones de transparencia en los procesos de compras y contrataciones públicas.
- Incrementar la difusión sobre la temática de la corrupción a fin de dar a conocer este problema, sus causas, sus consecuencias y las políticas implementadas para su prevención y combate.
- Aplicar un sistema integral de monitoreo y control de gestión en condiciones de evaluar en forma permanente los resultados institucionales alcanzados.
- Fortalecer los programas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer los procedimientos para denunciar hechos de corrupción en ámbito del Sector Público Nacional y fomentar tales denuncias.

En materia de Información sobre Lavado de Activos:

- Profundizar los niveles de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo mediante la promoción y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados.

- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre lavado de dinero mediante el fortalecimiento y modernización de los sistemas de seguridad respectivos.
- Promover y fomentar el intercambio de información a través de la celebración de Memorándums de Entendimiento y otros acuerdos con unidades y organismos análogos para optimizar el análisis de los reportes.
- Fortalecer los estándares de información disponibles mediante el perfeccionamiento de un registro único que contenga las bases de datos de los organismos obligados a suministrar información y con la de la propia actividad de la Unidad para la prevención del lavado de dinero.
- Garantizar la inmediatez de la intervención del Ministerio Público y de los órganos judiciales ante casos de lavado de dinero mediante el fortalecimiento de las tareas de análisis.
- Propender al perfeccionamiento del personal vinculado a la prevención del lavado de dinero implementando para ello planes de capacitación y entrenamiento.

En materia de Derechos Humanos:

- Continuar ejecutando las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes Nº 24.043 sobre personas puestas a disposición del PEN o detenidas antes de 1983, Nº 24.411 de Desaparición Forzada, Nº 25.192 sobre el levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956 y Nº 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.
- Preservar información, testimonios y documentación para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, en coordinación con los países del MERCOSUR y demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización, a fin de analizar, clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales e internacionales, y universidades públicas y privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre.
- Editar, para distribuir en forma gratuita, material bibliográfico, folletería y otros impresos destinados a la promoción y difusión de los derechos básicos del hombre.
- Impulsar las acciones vinculadas con casos de menores extraviados, violencia familiar, con la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, con la bioética y la investigación de niños nacidos en cautiverio.

- Garantizar la protección y defensa de los derechos humanos con independencia del lugar de residencia continuar con la implementación de delegaciones en todas las provincias.
- Proseguir con el establecimiento de registros provinciales de información de personas menores extraviadas, como herramienta de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.
- Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por los derechos humanos y de sus implicancias en el plano normativo, ético, político e institucional.
- Diseñar y solventar acciones comunitarias tendientes a la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes, los pueblos indígenas y los refugiados en todo el territorio de la República.
- Implementar el mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, previsto en el instrumento internacional aprobado por la Ley N° 25.932.
- Poner en funcionamiento el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODH), según el acuerdo suscripto entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno Nacional el 13 de febrero de 2009.
- Fortalecer los Observatorios de Derechos Humanos y el seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.
- Impulsar la profundización de las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado.
- Promover la Red de Sitios de la Memoria en todo el territorio nacional para contribuir al conocimiento y comprensión por parte de las nuevas generaciones de la experiencia genocida acontecida en nuestro país.

En lo que respecta al Programa Verdad y Justicia:

- Articular con los demás poderes del Estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia vinculado con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.

- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

En cuanto al Programa Víctimas contra las Violencia:

- Brindar atención oportuna a las víctimas de actos de violencia, cualquiera fuese su naturaleza, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Profundizar la lucha contra el maltrato, la explotación y prostitución infantil.

En materia de Prevención y Sanción de la Trata de Personas:

- Desarrollar acciones orientadas a aumentar la capacidad de detección, persecución y desarticulación de las redes de trata, en el marco de lo prescripto por la Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas y el Decreto N° 1.281/07.

En materia de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad:

- Complementar el esfuerzo humano para una efectiva labor policial en lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general, dotando a las fuerzas de seguridad del equipamiento técnico de última generación necesario para el cumplimiento de sus misiones, en el marco del aumento y creciente complejidad del fenómeno delictivo observado en nuestro país y en el mundo durante los últimos tiempos.

En relación al Programa Transparencia para las Contrataciones:

- Asegurar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos y financieros continuando con la implementación de medidas de coordinación, supervisión y contralor de las compras y contrataciones de bienes y servicios y de obras públicas que se realicen en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y sus organismos desconcentrados.

- Incrementar la transparencia de los procedimientos mediante la búsqueda de mecanismos que faciliten la libre concurrencia de oferentes, impulsen la difusión y publicidad de las contrataciones y mejoren la gestión de las adquisiciones.

En materia de Política Criminal:

- Impulsar reformas legislativas en los códigos vinculados a la política criminal promoviendo su actualización y adecuación.
- Continuar con las tareas de apoyo e indagación vinculadas a las investigaciones en curso sobre el atentado terrorista cometido el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).
- Promover acuerdos que favorezcan el desarrollo de legislación común en materia de política criminal para el ámbito del MERCOSUR y organismos internacionales, reforzando asimismo la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales, y garantizando su participación en las discusiones y decisiones.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal y de reinserción social, desarrollando entre otras actividades una encuesta nacional de victimización a fin de contar con un mapeo y actualizar el conocimiento sobre el fenómeno de la delincuencia en el país.
- Supervisar las acciones relativas al Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados e intervenir en la organización del Programa para la Administración del Fondo Permanente de Recompensas.

En materia de Asuntos Penitenciarios:

- Generar el conjunto de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de detención y seguridad de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.
- Desarrollar y ejecutar el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIPE), redestinado a completar y renovar la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.
- Proponer y desarrollar programas relativos a la readaptación social de los internos, promoviendo el desarrollo de los patronatos de liberados, e intervenir en los casos de indultos y conmutación de penas.

El Servicio Penitenciario Federal tiene a su cargo la custodia y guarda de los procesados y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar la moral, la educación y la salud psico-física de las personas sometidas a proceso. La finalidad de la pena privativa de libertad es lograr que las personas condenadas adquieran la capacidad para comprender y respetar la ley, en resguardo de la seguridad y el mantenimiento del orden público, en el marco de leyes e instituciones que garanticen su dignidad y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

Durante el ejercicio 2010 el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Integrar políticas en materia de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en el ámbito provincial, nacional y supranacional.
- Dar cumplimiento oportuno a los requerimientos judiciales y traslados de personas derivados de la progresividad del régimen penitenciario, mejorando la capacidad operativa del parque automotor destinado a tal fin.
- Concretar un plan de mantenimiento de los lugares de alojamiento de las personas privadas de la libertad a efectos de asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad.
- Prestar asistencia a la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales, en apoyo a las tareas de reinserción social, fundamentales para reafirmar los esfuerzos del tratamiento, conforme al Decreto Nº 807/04 reglamentario del Artículo 174 de la Ley Nº 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.
- Mejorar selección de los futuros oficiales responsables de aplicar el tratamiento penitenciario en los establecimientos carcelarios aumentando para ello la cantidad de cadetes becados de la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, en cumplimiento de la mencionada Ley Nº 24.660, Capítulo VII referido al Trabajo (Artículos 106 al 132).

Para el año 2010 el ENCOPE prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Capacitar a los internos trabajadores en actividades industriales y agropecuarias a fin de lograr que adquieran hábitos laborales y oficios que les permitan reinsertarse en la sociedad al momento de recuperar su libertad.

- Continuar modernizando los talleres productivos para contar con procesos de elaboración eficientes con el objeto de proveer al Servicio Penitenciario Federal, a las distintas jurisdicciones dependientes de la Administración Nacional y a terceros productos de calidad a precios competitivos.
- Profundizar el desarrollo de distintas actividades tendientes a incrementar los puestos de trabajo para internos condenados y procesados.

La Secretaría de Seguridad Interior, por su parte, se encuentra abocada a la coordinación de los medios y organismos de que dispone el Estado Nacional y los Estados Provinciales a los fines del mantenimiento de la seguridad interior. Las principales acciones a desarrollar en el ejercicio 2010 son:

- Atender y mejorar el trabajo del Comité de Crisis y de la Sala de Situación que funcionan en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, como así también el equipamiento y funcionamiento de los Consejos de Complementación Provinciales.
- Satisfacer la demanda de capacitación regionalizada de los recursos humanos del sistema nacional de seguridad mediante el Programa Nacional de Educación, Capacitación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad (PRONACAP).
- Formular una política federal para la aplicación de la Ley N° 25.761 de Desarmaderos de Automotores y Venta de Autopartes.
- Implementar los procedimientos técnicos, administrativos y operativos para llevar a cabo la descontaminación y disposición final en calidad de chatarra de los automotores, motovehículos y otros rodados que se encuentren bajo custodia de las Fuerzas Policiales y de Seguridad de la Nación, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 26.348 de Automotores y su Decreto Reglamentario N° 993/08.
- Favorecer la agilidad en la ubicación de los vehículos de las fuerzas de seguridad afectados a operativos implementando para ello un programa nacional que estandarice las comunicaciones y el acceso a través de Internet en todo el país, y extendiendo el sistema GPS a nivel nacional.
- Formular políticas, estrategias y acciones de prevención del delito, particularmente en los centros de transporte terrestre y su entorno.
- Evaluar, formular e implementar políticas de prevención de delitos rurales, atendiendo a la problemática específica de cada región.
- Continuar con el desarrollo informático del Sistema de Intercambio de Informaciones de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

- Contribuir a la formación y capacitación de los planteles de las Fuerzas Federales y Cuerpos Policiales para la constitución de áreas de inteligencia criminal, mediante la organización de cursos, seminarios y programas en la materia, como así también en el marco del Plan General de Coordinación y Cooperación para la Seguridad Regional desarrollado por la Reunión de Ministros del Interior (RMI) del MERCOSUR.
- Proseguir con el desarrollo e implementación de la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC).
- Continuar con el desarrollo e implementación del Programa Nacional de Seguridad Turística y del Programa Nacional de Prevención del Tráfico y Uso Ilegal de Armas de Fuego.
- Asegurar la incorporación sistematizada al Banco Nacional de Datos sobre Violencia en los Espectáculos Futbolísticos de todos los datos de personas que hayan incurrido en delitos, contravenciones, y/o faltas relacionadas, a fin de disponer de elementos de análisis para el estudio del incremento de la violencia en dichos espectáculos, sus causas y consecuencias.
- En el marco de las disposiciones de la Ley Nº 26.102 de Seguridad Aeroportuaria, poner en funcionamiento la Dirección de Control Policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, creada mediante el artículo 75 de dicha norma.

La Policía Federal Argentina cumple funciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como policía de seguridad y judicial; y en la jurisdicción federal como policía de estado, policía de seguridad federal y policía judicial. Asimismo, expide el pasaporte argentino, la cédula de identidad y certificados de viajes y de antecedentes, y participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC - INTERPOL) teniendo a su cargo la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

Para ello, la institución cuenta con 785 dependencias y con una planta ocupada de 39.731 hombres, equipamiento y apoyo logístico y administrativo.

Los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo durante el año 2010 son:

- Incrementar los operativos de control vehicular, potenciar los controles de entrada y salida de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y elevar la presencia policial conforme lo indique el mapa del delito, procurando la mejora de la seguridad de las personas y sus bienes.
- Promover y acrecentar la cooperación con otras fuerzas de seguridad para mejorar la efectividad de los operativos, como así también el intercambio de información para la

prevención y represión de los delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales, etc.

- Favorecer la represión de la criminalidad organizada recurriendo para ello a técnicas modernas de investigación.
- Elevar el nivel de seguridad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsando acciones directas de prevención para combatir la delincuencia urbana en sus distintas modalidades mediante la presencia policial, incorporando agentes destinados a cubrir las paradas y/o patrullajes respectivos.
- Brindar una respuesta rápida y concreta a la ciudadanía en la lucha contra las nuevas formas delictuales optimizando el accionar policial mediante la incorporación de nueva tecnología y equipamiento de seguridad, defensa y comunicaciones.

La Gendarmería Nacional tiene como misión satisfacer las necesidades del Estado Nacional en cuanto a la Seguridad Interior en materia de policía de seguridad y judicial en el fuero federal, policía de prevención y represión de infracciones a leyes y decretos especiales, prevención y control del tránsito vehicular en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional, y apoyo a las fuerzas policiales contempladas en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior; en el ámbito de la Defensa Nacional en lo que respecta al control y vigilancia de fronteras y custodia de objetivos estratégicos; y en cuanto a la Política Exterior de la Nación mediante la participación en misiones de paz, en acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos, y la custodia de personas o bienes del Estado Nacional en el exterior.

El esfuerzo para el próximo ejercicio presupuestario estará volcado en los siguientes aspectos:

- Establecer un adecuado dispositivo de seguridad vial en los principales corredores viales del país (Rutas Nacionales N° 11, 12, 14, 9, 34, 7, 8, 3 y 226 con un total de 12.725,89 kilómetros lineales), en cumplimiento de las funciones asignadas a la Fuerza a través del Decreto N° 516/07.
- Efectuar la reestructuración territorial de los Comandos de Región en función de las actuales necesidades derivadas de la compleja realidad criminal, en su contexto nacional y transnacional.
- Reformular la jurisdicción territorial de algunas Jefaturas de Agrupación conformadas en los Comandos de Región con responsabilidad operacional en el Norte del territorio nacional, a fin de optimizar el esfuerzo operativo policial que llevan a cabo las unidades emplazadas en esa zona, la cual presenta un alto índice de criminalidad del fuero federal y delitos conexos.

- Crear nuevas Unidades Móviles de la Fuerza en la región Patagónica, con el objeto de mejorar su distribución geográfica para atender, en tiempo y oportunidad, interferencias o alteraciones al orden y la seguridad pública.
- Mejorar los medios técnicos de observación y control a los accesos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo propia jurisdicción.
- Conformar unidades de investigación y reunión de información criminal en aquellas jurisdicciones que lo ameriten, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la Justicia Federal y atender las propias necesidades en materia de investigación policial y judicial.
- Atender la demanda derivada de la articulación de los planes educativos y la incorporación de nuevos conocimientos para actuar en un contexto criminal dinámico y complejo mediante la adecuación y modernización de los Institutos de Formación y Capacitación de la Fuerza, en el marco de la Ley N° 26.286 de Creación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.
- Reforzar el control y vigilancia de las fronteras y la protección de objetivos estratégicos, completando las dotaciones de personal y modernizando los medios materiales destinados a tal fin.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales bajo responsabilidad de la Fuerza.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Potenciar los servicios de protección del medio ambiente y protección civil.
- Mejorar el nivel técnico y científico de las pericias en general mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Incrementar la capacidad de control y reconocimiento aéreo y de desplazamiento de efectivos para atender la creciente demanda en distintos puntos del país.

La Prefectura Naval Argentina es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación, la policía de protección del medio ambiente y sus recursos naturales, la policía de seguridad pública así como la policía auxiliar judicial, aduanera, migratoria, pesquera y sanitaria, en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y en los demás lugares determinados por el sistema legal vigente.

En el marco de estas funciones, la Prefectura actúa en su rol policial y técnico-administrativo, de manera exclusiva y excluyente, en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, así como en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales.

Adicionalmente, como Autoridad Marítima Argentina es responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI).

La política presupuestaria institucional para el año 2010 comprende los objetivos definidos a continuación:

- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina intensificando las tareas control de buques argentinos en las zonas de pesca y en las zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en acciones de pesca ilegal.
- Facilitar el enlace con buques que navegan en aguas jurisdiccionales actualizando los sistemas de comunicaciones radioeléctricos y telemáticos de estaciones costeras y centros de control de tráfico de seguridad.
- Potenciar la presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos, conforme el creciente tráfico de buques de porte y en prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas y trata de personas.
- Lograr una cobertura estratégica en áreas sensibles al tráfico de estupefacientes, el terrorismo internacional y el contrabando, la preservación de zonas críticas y la salvaguarda de los recursos naturales; así como la prevención de la inmigración clandestina y la trata de personas. Para ello se prevé crear estaciones aéreas en las prefecturas de zona de Alto Paraná (Misiones) y Paraná Superior y Paraguay (Corrientes).
- Incrementar las acciones tendientes a asegurar la protección ambiental, en concordancia con el avance tecnológico y las exigencias nacionales e internacionales de prevención de la contaminación de las aguas por parte de buques.
- Mantener los operativos federales en materia de prevención del delito interjurisdiccional conjuntamente con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional.
- Sostener los operativos de prevención y represión del delito y contravenciones en jurisdicción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en distintas localidades del

conurbano bonaerense, de conformidad con los acuerdos vigentes entre la Nación y la Provincia.

- Profundizar en materia de seguridad marítima el programa de actividades de control de buques de pasaje y cruceros turísticos de gran porte que recalán en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn y Ushuaia.
- Desplegar personal especializado para efectuar auditorias a instalaciones portuarias en distintos puntos del país, en aplicación de las disposiciones del Capítulo XI-2 del Convenio SOLAS y del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- Acentuar la presencia institucional en la Antártida Argentina, tendiente a brindar una mejor cobertura de control jurisdiccional en el ploteo de buques en la zona.
- Desarrollar capacidades relacionadas con la investigación científica, la ejecución de pericias y la obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria.

En tal sentido tiene por misión llevar a cabo una política integral de seguridad, mediante una presencia activa, coordinada y eficiente en materia de control y fiscalización de las diferentes zonas e instalaciones aeroportuarias, como también la verificación en el tránsito de personas, equipajes, cargas, vehículos y aeronaves, a efectos de asegurar un normal desarrollo de la actividad aérea civil internacional.

La seguridad aeroportuaria constituye un aspecto específico y sensible de la seguridad pública, por lo cual esta fuerza debe llevar adelante un conjunto de tareas y acciones tendientes a resguardar y garantizar la seguridad interna dentro del ámbito aeroportuario a fin de asegurar la integridad física de las personas, contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y resguardo de bienes de la comunidad nacional e internacional que transitan u operan en las terminales aéreas del país.

En el marco internacional, la Policía de Seguridad Aeroportuaria actúa como referente nacional en lo que respecta a la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la Republica Argentina, en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Ley 13.891 referida al Convenio de Chicago), y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

De conformidad con los fines expuestos, los principales objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2010 son:

- Conformar y articular un sistema de seguridad aeroportuaria integral para el control del delito, a partir de la ejecución de un plan de inversiones que permita el desarrollo de nuevas técnicas de organización y gestión policial.
- Mejorar la calidad de repuesta operativa ante casos de actividades delictivas y/u operacionales propias del accionar policial, a través de la renovación y ampliación en la dotación de vehículos de transporte, patrulleros, cuatriciclos y camionetas.
- Optimizar el servicio de seguridad aeroportuaria tanto en el ámbito de la Seguridad Aeroportuaria Preventiva como de la Compleja, mediante una mayor presencia de personal policial y la provisión de nuevos y modernos equipamientos de vigilancia, comunicaciones, inspección y control.
- Afianzar el control policial preventivo a partir de la implementación de nuevos servicios de monitoreo y vigilancia por sistema de circuito cerrado de televisión, en diferentes áreas del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini y el Aeroparque Jorge Newbery.
- Mejorar los servicios de operaciones especiales de seguridad aeroportuaria, vinculados a las acciones policiales de carácter crítico y de alto riesgo personal, que llevan a cabo los equipos de asalto táctico, los grupos de detección y remoción de explosivos, y los equipos de lucha contra organizaciones delictivas que participan en el tráfico de estupefacientes, así como para las acciones conjuntas antiterroristas que se aplican a nivel nacional e internacional. Para ello se prevé renovar el equipamiento logístico y de protección personal.
- Afianzar el proceso de conformación de una nueva estructura profesional del personal policial del organismo e incrementar la dotación de efectivos policiales con perfiles especializados en seguridad preventiva, seguridad compleja, inteligencia criminal y operaciones especiales, maximizando el funcionamiento de las instalaciones disponibles en el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria.
- Desarrollar eficientemente las funciones de fiscalización y control en el transporte, tenencia y potación de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario y para el transporte aéreo incorporando medios técnicos adecuados a tal fin.
- Contribuir al cumplimiento de normas y acuerdos internacionales perfeccionando los procesos de formación y capacitación en materia de seguridad aeroportuaria destinados al personal de empresas prestadoras del servicio de seguridad privada, empresas aerocomerciales y organismos públicos abocados a la seguridad aeroportuaria o a alguna actividad conexas.

- Reforzar la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación fortaleciendo los equipos policiales abocados a estas tareas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.227.713.003
Gastos en Personal	8.017.134.400
Personal Permanente	6.624.651.841
Personal Temporario	98.514.024
Servicios Extraordinarios	788.562.841
Asignaciones Familiares	215.692.550
Asistencia Social al Personal	247.196.967
Gabinete de autoridades superiores	6.006.415
Personal contratado	36.509.762
Bienes de Consumo	533.191.607
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	108.912.419
Textiles y Vestuario	65.173.332
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.494.769
Productos de Cuero y Caucho	7.917.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.289.100
Productos de Minerales No Metálicos	4.124.333
Productos Metálicos	24.533.656
Minerales	1.092.654
Otros Bienes de Consumo	126.654.169
Servicios No Personales	901.278.390
Servicios Básicos	116.218.269
Alquileres y Derechos	115.219.666
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.251.520
Servicios Técnicos y Profesionales	10.660.888
Servicios Comerciales y Financieros	75.362.315
Pasajes y Viáticos	81.010.637
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	254.792.324
Otros Servicios	97.762.771
Bienes de Uso	509.920.759
Bienes Preexistentes	16.690.102
Construcciones	99.743.930
Maquinaria y Equipo	281.891.587
Equipo Militar y de Seguridad	108.208.034
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.841.820
Obras de Arte	3.000
Semovientes	122.801
Activos Intangibles	1.419.485

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	1.225.061.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.126.089.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	63.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.520.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.040.000
Transferencias al Exterior	3.612.000
Gastos Figurativos	41.126.847
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	40.576.847
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	550.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		790.207.155
01	Actividades Centrales		104.061.927
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23		1.649.766
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	180.290.031
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	42.770.428
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	23.535.838
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	7.096.120
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	96.130.873
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	4.893.125
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	12.958.683
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	199.019.344
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	10.891.296
32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	6.517.617
33	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	52.591.899

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	5.760.361
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.100.000
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	40.939.847
4002	Servicio Penitenciario Federal		1.521.609.170
01	Actividades Centrales		174.899.315
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	841.746.741
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	372.060.376
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	78.309.241
25	Formación y Capacitación	Dirección Principal de Institutos de Formación y Capacitación del Personal	54.593.497
4004	Policía Federal Argentina		3.860.339.505
01	Actividades Centrales		500.806.782
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	3.032.350.349
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	200.675.874
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	126.319.500
95	Erogaciones Figurativas	Jefatura de la Policía Federal Argentina	187.000
4005	Gendarmería Nacional		3.145.214.415

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		495.885.873
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	1.815.191.726
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	332.910.180
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	70.695.669
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	419.642.580
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección de Asuntos Internacionales	4.879.672
45	Atención de Pasos Fronterizos	Departamento Operatoria de Fronteras	6.008.715
4006	Prefectura Naval Argentina		1.545.711.887
01	Actividades Centrales		163.391.740
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	13.983.215
30	Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	60.926.851
31	Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	936.623.972
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	275.389.802
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	23.065.197
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	72.282.868
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	48.242

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4007	Policía de Seguridad Aeroportuaria		364.630.871
22	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	364.630.871
TOTAL			11.227.713.003

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	790.207.155
Gastos en Personal	191.017.018
Personal Permanente	154.636.478
Asignaciones Familiares	1.336.846
Asistencia Social al Personal	1.851.080
Gabinete de autoridades superiores	6.006.415
Personal contratado	27.186.199
Bienes de Consumo	60.645.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	369.534
Textiles y Vestuario	27.787.753
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.458.405
Productos de Cuero y Caucho	2.230.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	356.909
Productos de Minerales No Metálicos	6.707
Productos Metálicos	5.586.362
Minerales	14
Otros Bienes de Consumo	21.848.689
Servicios No Personales	203.179.360
Servicios Básicos	10.098.696
Alquileres y Derechos	97.833.488
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.601.573
Servicios Técnicos y Profesionales	5.825.209
Servicios Comerciales y Financieros	3.987.402
Pasajes y Viáticos	5.618.215
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.462.438
Otros Servicios	25.752.339
Bienes de Uso	205.946.930
Construcciones	93.160.930
Maquinaria y Equipo	71.386.116
Equipo Militar y de Seguridad	40.041.265
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	789.800
Activos Intangibles	568.819

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	88.479.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.479.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.040.000
Transferencias al Exterior	460.000
Gastos Figurativos	40.939.847
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	40.389.847
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	550.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	790.207.155
Actividades Centrales	104.061.927
Actividad Común a los Programas 18 y 23	1.649.766
Política e Infraestructura Penitenciaria	180.290.031
Regulación y Control Registral	42.770.428
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	23.535.838
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	7.096.120
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	96.130.873
Controles Anticorrupción	4.893.125
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	12.958.683
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	199.019.344
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	10.891.296
Protección de Víctimas de Violencias	6.517.617
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	52.591.899
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	5.760.361
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.100.000
Erogaciones Figurativas	40.939.847

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.562	2.562	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	391
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	395
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	27.169.515
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	5.081.067
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	52.333.494
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	15.266.385
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	3.461.466
Proyectos:			
04	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia. Seguridad y Derechos Humanos	750.000
TOTAL			104.061.927

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.061.927
Gastos en Personal	38.686.780
Personal Permanente	31.560.268
Asignaciones Familiares	261.712
Asistencia Social al Personal	1.223.073
Gabinete de autoridades superiores	784.988
Personal contratado	4.856.739
Bienes de Consumo	7.465.645
Textiles y Vestuario	185.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	867.832
Productos Metálicos	190.000
Otros Bienes de Consumo	6.222.813
Servicios No Personales	38.911.735
Servicios Básicos	5.893.182
Alquileres y Derechos	281.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.313.000
Servicios Técnicos y Profesionales	502.396
Servicios Comerciales y Financieros	1.869.793
Pasajes y Viáticos	587.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.409.494
Otros Servicios	54.708
Bienes de Uso	3.662.758
Construcciones	750.000
Maquinaria y Equipo	2.010.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	682.758
Activos Intangibles	220.000
Transferencias	15.335.009
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000.000
Transferencias al Exterior	335.009

CATEGORIA 04
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

DESCRIPCION

El programa tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 20

TOTAL PROGRAMA 21

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	1.649.766
TOTAL			1.649.766

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.649.766
Gastos en Personal	1.635.566
Personal Permanente	1.165.220
Asignaciones Familiares	27.852
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Bienes de Consumo	14.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.883
Otros Bienes de Consumo	11.317

PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación en lo referente a programas penitenciarios, su reforma, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial, los limítrofes.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección al Testigo e Imputados.
- Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de competencia.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención e inserción.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 85

TOTAL PROGRAMA 87

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	102.756.172
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	4.040.541
05	Readaptación Social	Dirección Nacional de Readaptación	693.318
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	19.800.000
11	Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes - Salta	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	35.000.000
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	12.200.000
15	Ampliación Unidad Penitenciaria 31 - Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	400.000
16	Ampliación Correccional Mujeres Unidad Penitenciaria 3 - Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	400.000
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000
45	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Lomas de Zamora	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000
46	Construcción Instituto Penal Neuropsiquiátrico Central	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
47	Construcción Conjunto Residencial para Personal Penitenciario	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000
48	Construcción Barrio de Viviendas General Roca - Río Negro	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.000.000
TOTAL			180.290.031

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	180.290.031
Gastos en Personal	7.042.025
Personal Permanente	4.811.718
Asignaciones Familiares	66.496
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de autoridades superiores	530.992
Personal contratado	1.588.719
Bienes de Consumo	231.916
Textiles y Vestuario	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.168
Productos de Cuero y Caucho	3.018
Otros Bienes de Consumo	196.230
Servicios No Personales	98.187.890
Alquileres y Derechos	97.098.000
Servicios Técnicos y Profesionales	42.482
Servicios Comerciales y Financieros	15.116
Pasajes y Viáticos	269.736
Otros Servicios	762.556
Bienes de Uso	72.828.200
Construcciones	72.800.000
Maquinaria y Equipo	28.200
Transferencias	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 19
REGULACION Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, planifica las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y ejecuta la coordinación de los mismos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	1.165
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.169
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	2.712.766
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	9.379.946
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	9.018.801
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	1.021.095
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	3.848.579
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	8.269.306
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	7.711.582
10	Organización y Apoyo Técnico Registral	Subsecretaría Asuntos Registrales	808.353
TOTAL			42.770.428

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.770.428
Gastos en Personal	39.280.031
Personal Permanente	37.316.329
Asignaciones Familiares	323.424
Asistencia Social al Personal	117.600
Gabinete de autoridades superiores	707.990
Personal contratado	814.688
Bienes de Consumo	925.409
Textiles y Vestuario	1.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	406.685
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.958
Productos de Minerales No Metálicos	61
Productos Metálicos	33
Otros Bienes de Consumo	500.642
Servicios No Personales	2.452.753
Servicios Básicos	1.231.686
Alquileres y Derechos	1.148
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.106
Servicios Técnicos y Profesionales	229.067
Servicios Comerciales y Financieros	715.029
Pasajes y Viáticos	232.977
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	2.740
Bienes de Uso	8.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	3.000
Transferencias	104.235
Transferencias al Exterior	104.235

PROGRAMA 21

**DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA

**PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de derecho administrativo a requerimiento de magistrados del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.

- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Mantener actualizada la información en los subsistemas de información de juicios de relevante significación económica e institucional, de medidas cautelares, y de juicios y arbitrajes internacionales, entre otros.
- Asistir, mantener y capacitar en el uso y aplicación de la plataforma informática del Sistema de Información y Registro Único de Juicios del Estado, para su optimización en los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Elaborar dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos, y a los procedimientos para la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos, para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

- Proponer y llevar adelante la cooperación institucional en materia de capacitación, y desarrollar programas de extensión y actividades conexas entre públicos y privados.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 7

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 260

TOTAL PROGRAMA 267

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	21.472.042
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	2.063.796
TOTAL			23.535.838

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.535.838
Gastos en Personal	17.701.017
Personal Permanente	16.678.803
Asignaciones Familiares	197.106
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	619.492
Personal contratado	176.216
Bienes de Consumo	387.500
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.000
Otros Bienes de Consumo	245.500
Servicios No Personales	5.370.321
Servicios Básicos	135.806
Alquileres y Derechos	88.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.804.220
Servicios Comerciales y Financieros	19.090
Pasajes y Viáticos	1.210.000
Otros Servicios	25.205
Bienes de Uso	77.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	77.000

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURIDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Asegurar la ejecución de las competencias que las Leyes Nº 24.573 de Mediación y Conciliación y Nº 24.635 de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral atribuyen al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y solución de disputas en el marco legal indicado.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de acción comunitaria.
- Promover y facilitar el acceso de la ciudadanía a la justicia, potenciando los centros de atención y orientación.
- Impulsar acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional e internacional que conduzcan al desarrollo consensuado de políticas comunes, tendientes a afianzar la aplicación de la justicia.
- Participar en todos los congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional, organizados por las universidades, los tres Poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el sistema de informática jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo así a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	4.056
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	995

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 95

TOTAL PROGRAMA 96

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	2.408.550
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	2.108.331
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	1.188.362
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	1.390.877
TOTAL			7.096.120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.096.120
Gastos en Personal	6.524.592
Personal Permanente	6.165.648
Asignaciones Familiares	49.348
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Bienes de Consumo	209.319
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.497
Otros Bienes de Consumo	103.822
Servicios No Personales	362.209
Servicios Básicos	38.709
Servicios Técnicos y Profesionales	58.652
Servicios Comerciales y Financieros	21.428
Pasajes y Viáticos	187.716
Otros Servicios	55.704

PROGRAMA 26

PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y comunitarios, y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante de los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables y de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, desarrollando métodos adecuados para que dicha información pueda ser consultada por los titulares y la sociedad civil.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales y universidades públicas y privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo de Estado	Persona Asistida	1.580
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	22.000
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	750
Evaluación de Casos de Violación de los Derechos de Grupos Vulnerables	Caso Evaluado	100
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	120
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	270
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	30
Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad	Querella Presentada	20

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	4
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	141
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	148
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	82.113.924
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	2.066.629
03	Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	11.950.320
TOTAL			96.130.873

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.130.873
Gastos en Personal	12.501.312
Personal Permanente	9.744.286
Asignaciones Familiares	96.014
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	973.487
Personal contratado	1.658.125
Bienes de Consumo	1.881.443
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.483
Otros Bienes de Consumo	1.644.460
Servicios No Personales	10.704.076
Alquileres y Derechos	90.306
Servicios Técnicos y Profesionales	320.900
Servicios Comerciales y Financieros	220.358
Pasajes y Viáticos	438.000
Otros Servicios	9.634.512
Bienes de Uso	25.042
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.042
Transferencias	71.019.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.479.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Proponer mecanismos para prevenir irregularidades y aumentar la transparencia en la gestión pública, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.
- Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales de la Oficina Anticorrupción (O.A.) que impulsan las acciones de prevención y las de investigación, mediante la capacitación de sus funcionarios y la puesta en marcha de circuitos administrativos que propicien el intercambio de información y de las experiencias.
- Profundizar los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos, con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades.
- Controlar, a través del análisis de las declaraciones juradas y otros instrumentos, la evolución patrimonial de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, a fin de detectar situaciones de enriquecimiento ilícito.
- Continuar con el desarrollo y mejora del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, a fin de disponer de información adecuada y confiable para la detección de incompatibilidades, conflictos de intereses o enriquecimientos ilícitos.
- Intervenir en procesos de compras y licitaciones públicas, con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.
- Proponer la incorporación de contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los programas de los distintos niveles educativos.
- Desarrollar programas de capacitación de funcionarios públicos en materia de ética pública, utilizando las nuevas tecnologías.

- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional (Decreto N° 466/2007).
- Fortalecer la participación de la O.A. en los diversos foros multinacionales, entre ellos, en el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).
- Continuar con la participación de la O.A. en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE).
- Continuar las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con otros países de la región, especialmente en las áreas de ética pública, declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades y sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.
- Incrementar la presencia comunicacional de las políticas anticorrupción, a fin de difundir este problema, sus causas, sus consecuencias y políticas implementadas para su prevención y combate.
- Fomentar la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, incentivando la formulación de denuncias y su detección de oficio, promoviendo las investigaciones e impulsando el trámite judicial y administrativo que corresponda.
- Realizar un seguimiento efectivo de las causas judiciales en las que se investiguen hechos de corrupción y, en particular, de aquellas en las que la O.A. desempeñe el rol de querellante.
- Reforzar las investigaciones de hechos de corrupción cometidos por integrantes de la Administración Pública Nacional en el interior del país, produciendo pruebas en el lugar de los hechos y efectuando un seguimiento de las causas judiciales.
- Fomentar la presentación de denuncias de particulares estableciendo canales de diálogo permanentes con la población, a efectos de informar los medios por los cuales pueden ponerse en conocimiento de la O.A. los hechos de corrupción y las tareas efectuadas por la Oficina a su respecto.
- Cuando sea necesario, generar los mecanismos para mantener en reserva la identidad de los denunciantes.

- Afianzar la relación con los organismos de control de la Administración Pública Nacional, a fin de mejorar los mecanismos de detección de casos de corrupción y efectuar los aportes necesarios para que de la actividad desarrollada por esos organismos puedan surgir elementos de prueba para eventuales procesos judiciales.
- Impulsar la investigación de las irregularidades administrativas que cometan los integrantes de la Administración Pública Nacional.
- Proponer modificaciones legislativas que permitan recuperar los capitales apropiados por los imputados de hechos de corrupción o por quienes se beneficiaron con su accionar.
- Impulsar la generación de normativa que torne viables las intervenciones de la O.A. y promueva políticas, sistemas y/o mecanismos de control de la corrupción y de transparencia en la gestión pública.
- Aplicar un sistema integral de monitoreo y control de gestión en condiciones de evaluar en forma permanente los resultados institucionales alcanzados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Declaración Jurada Funcionarios	Declaración Jurada	4.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	177
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	480
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	7
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	132

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	49
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	52
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.893.125
Gastos en Personal	4.198.317
Personal Permanente	3.492.204
Asignaciones Familiares	20.816
Asistencia Social al Personal	14.700
Gabinete de autoridades superiores	442.494
Personal contratado	228.103
Bienes de Consumo	98.115
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.450
Otros Bienes de Consumo	54.665
Servicios No Personales	596.693
Servicios Técnicos y Profesionales	161.573
Servicios Comerciales y Financieros	57.661
Pasajes y Viáticos	326.819
Otros Servicios	50.640

PROGRAMA 28

**PREVENCION, FISCALIZACION Y SANCION DEL LAVADO DE
ACTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Unidad de Información Financiera (UIF), a través de este programa, es la encargada de entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos como el narcotráfico, el contrabando de armas, el abuso sexual de niños, el tráfico ilícito de órganos y seres humanos y el fraude, entre otros.

A nivel internacional, y a partir de la metodología de evaluación aprobada por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), se exige que cada país cuente con una UIF, adecuadamente estructurada, financiada, dotada de personal y provista de recursos técnicos, suficientes para cumplir plenamente con las funciones que le han sido encomendadas.

La UIF está conformada por integrantes con alta especialización técnica, y con el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociables y financieras.

Los objetivos para el año 2010 son los siguientes:

- Analizar los reportes de operaciones sospechosas a fin de disminuir el volumen de expedientes bajo análisis y colaborar con los organismos judiciales y el Ministerio Público.
- Mejorar los sistemas de seguridad a fin de preservar la integridad de la documentación y la confidencialidad.
- Actualizar las instrucciones existentes en relación con los sujetos obligados en función de la competencia otorgada a la Unidad de Información Financiera por la Ley N° 26.268.
- Adquirir nuevos software a efectos de conformar el Registro Único de Información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrarlas.

- Aplicar el Régimen Penal Administrativo previsto en el capítulo IV de la Ley N° 25.246.
- Mantener la capacitación constante de los funcionarios y empleados de esta unidad en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Participar en cursos, seminarios y jornadas relacionadas con la materia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 10

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 53

TOTAL PROGRAMA 63

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.958.683
Gastos en Personal	11.573.791
Personal Permanente	4.616.590
Asignaciones Familiares	106.806
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	6.835.695
Bienes de Consumo	449.453
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	98.232
Otros Bienes de Consumo	323.171
Servicios No Personales	729.683
Servicios Básicos	51.515
Alquileres y Derechos	10.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	324.439
Servicios Técnicos y Profesionales	7.415
Servicios Comerciales y Financieros	2.821
Pasajes y Viáticos	328.428
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.858
Otros Servicios	1.799
Bienes de Uso	185.000
Activos Intangibles	185.000
Transferencias	20.756
Transferencias al Exterior	20.756

PROGRAMA 29

ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto garantizar la seguridad interior lo que implica el empleo de recursos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación, a fin de resguardar la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

Para el año 2010 el programa prevé continuar dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complementa el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejidad del fenómeno delictivo, tanto en nuestro país como en el mundo durante los últimos tiempos, y también lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Integral a las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	179.408.414
Proyectos:			
01	Construcción Prefectura y Vivienda de Servicios - Chana Miní	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	4.277.000
02	Construcción de Centro de Control de Tráfico de Buques - Rosario	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.632.000
03	Construcción Centro de Control de Tráfico de Buques - Mar del Plata	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	800.000
08	Construcción Muelles Taller General Reparaciones Navales	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.000.000
12	Construcción Prefectura Zona Norte Mar Argentino	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.400.000
18	Construcción Edificio Jefatura - Escuadrón 54 - Pocitos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	400.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional - Etapa II	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	595.000
27	Construcción Sección Ceibas - Escuadrón N° 56 - Gualaguaychú	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	430.000
28	Ampliación Centro Capacitación de Montaña Cerro Catedral - Escuadrón N° 38 - Bariloche	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	2.700.000
29	Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada - Destacamento Móvil III	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	2.092.753
30	Construcción Escuadrón Seguridad Vial - Corrientes	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	200.000
31	Construcción Gimnasio Cubierto Destacamento Móvil - Campo de Mayo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.800.000
32	Construcción Edificio de Alojamiento Escuela de Suboficiales Cabo Raúl Cuello	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.932.177
33	Construcción de Vivienda de Huésped en El Calafate - Escuadrón N° 42	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	136.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
34	Construcción de Vivienda de Huesped en Cerro Catedral - Escuadrón N° 34	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	216.000
TOTAL			199.019.344

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.019.344
Bienes de Consumo	46.869.889
Textiles y Vestuario	27.512.908
Productos de Cuero y Caucho	2.210.000
Productos Metálicos	5.199.981
Otros Bienes de Consumo	11.947.000
Servicios No Personales	23.149.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.149.344
Bienes de Uso	129.000.111
Construcciones	19.610.930
Maquinaria y Equipo	69.347.916
Equipo Militar y de Seguridad	40.041.265

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la República, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	
Subtotal escalafón	39
TOTAL PROGRAMA	39

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.891.296
Gastos en Personal	4.673.083
Personal Permanente	3.117.450
Asignaciones Familiares	12.918
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	1.528.015
Bienes de Consumo	942.633
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	242.752
Textiles y Vestuario	56.581
Productos de Papel, Cartón e Impresos	104.907
Productos de Cuero y Caucho	7.352
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	265.005
Productos de Minerales No Metálicos	2.434
Productos Metálicos	161.451
Otros Bienes de Consumo	102.151
Servicios No Personales	5.210.761
Servicios Básicos	1.111.958
Servicios Técnicos y Profesionales	213.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.286
Otros Servicios	3.867.019
Bienes de Uso	64.819
Activos Intangibles	64.819

PROGRAMA 32
PROTECCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas.

Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también el seguimiento de la situación de la víctima.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	
Subtotal escalafón	10
TOTAL PROGRAMA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.517.617
Gastos en Personal	5.857.617
Personal Permanente	257.981
Asignaciones Familiares	12.736
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	5.572.200
Bienes de Consumo	220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	88.000
Otros Bienes de Consumo	132.000
Servicios No Personales	440.000
Pasajes y Viáticos	440.000

PROGRAMA 33

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa en el año 2010 tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- En materia de seguridad ciudadana se formularán estrategias e implementarán acciones para la prevención del delito, particularmente en los centros de transporte terrestre y su entorno, tanto en el ámbito nacional como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se intensificará la participación en reuniones sobre políticas y acciones en materia de seguridad regional en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Se diseñarán políticas y realizarán acciones para desalentar la comisión de delitos primarios sobre bienes muebles registrables.
- Se elaborarán estadísticas sobre ilícitos en zonas rurales en toda la República.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	452

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	6
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón	193
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	202
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	8.645.673
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	33.378.670
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	5.766.085
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	2.743.558
06	Acciones de Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria	Dirección de Control Policial de la Policía de Seguridad Aeronáutica	1.758.471
07	Acciones de Formación y Capacitación	Dirección Nacional de Formación Profesional	299.442
TOTAL			52.591.899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.591.899
Gastos en Personal	37.891.786
Personal Permanente	34.005.975
Asignaciones Familiares	157.674
Asistencia Social al Personal	289.907
Gabinete de autoridades superiores	973.486
Personal contratado	2.464.744
Bienes de Consumo	711.578
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.932
Textiles y Vestuario	2.734
Productos de Papel, Cartón e Impresos	261.468
Productos de Cuero y Caucho	10.257
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.946
Productos de Minerales No Metálicos	4.212
Productos Metálicos	34.897
Minerales	14
Otros Bienes de Consumo	279.118
Servicios No Personales	13.892.535
Servicios Básicos	1.589.760
Alquileres y Derechos	177.864
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	660.884
Servicios Técnicos y Profesionales	197.006
Servicios Comerciales y Financieros	893.306
Pasajes y Viáticos	1.193.539
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.800
Otros Servicios	9.151.376
Bienes de Uso	96.000
Activos Intangibles	96.000

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA
DELITOS DE LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como también de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable, y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	13
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	4.760.361
02	Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375)	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.000.000
TOTAL			5.760.361

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.760.361
Gastos en Personal	3.451.101
Personal Permanente	1.704.006
Asignaciones Familiares	3.944
Asistencia Social al Personal	14.700
Gabinete de autoridades superiores	265.496
Personal contratado	1.462.955
Bienes de Consumo	237.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	124.800
Otros Bienes de Consumo	85.800
Servicios No Personales	2.071.360
Servicios Básicos	46.080
Alquileres y Derechos	86.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.800
Servicios Técnicos y Profesionales	288.000
Servicios Comerciales y Financieros	172.800
Pasajes y Viáticos	403.200
Otros Servicios	1.046.080

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE
RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

El Fondo Permanente de Recompensas es una herramienta que permite combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Servicios No Personales	1.100.000
Otros Servicios	1.100.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Tesoro Nacional y del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional y a la Jefatura de Gabinete de Ministros	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	17.490.640
03	Otras Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	23.449.207
TOTAL			40.939.847

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.939.847
Gastos Figurativos	40.939.847
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	40.389.847
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	550.000

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.521.609.170
Gastos en Personal	857.778.318
Personal Permanente	825.595.277
Servicios Extraordinarios	1.978.800
Asignaciones Familiares	17.517.166
Asistencia Social al Personal	12.687.075
Bienes de Consumo	100.510.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.379.905
Textiles y Vestuario	1.393.519
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.260.213
Productos de Cuero y Caucho	1.021.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.349.202
Productos de Minerales No Metálicos	1.593.748
Productos Metálicos	1.823.536
Minerales	296.360
Otros Bienes de Consumo	17.392.467
Servicios No Personales	124.440.852
Servicios Básicos	21.586.240
Alquileres y Derechos	253.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.363.015
Servicios Técnicos y Profesionales	621.677
Servicios Comerciales y Financieros	7.680.039
Pasajes y Viáticos	8.479.597
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.362.609
Otros Servicios	66.094.595
Bienes de Uso	29.684.000
Maquinaria y Equipo	28.157.429
Equipo Militar y de Seguridad	1.363.809
Semovientes	121.801
Activos Intangibles	40.961

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	409.196.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	372.696.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.521.609.170
Actividades Centrales	174.899.315
Seguridad y Rehabilitación del Interno	841.746.741
Pagos a Retirados y Pensionados	372.060.376
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	78.309.241
Formación y Capacitación	54.593.497

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	11.468	11.468	0	1.800	1.800	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 5

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDER

Subtotal escalafón 968

TOTAL PROGRAMA 973

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	174.899.315
TOTAL			174.899.315

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.899.315
Gastos en Personal	97.856.443
Personal Permanente	82.869.713
Servicios Extraordinarios	1.978.800
Asignaciones Familiares	900.360
Asistencia Social al Personal	12.107.570
Bienes de Consumo	1.117.051
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.051
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Servicios No Personales	34.528.821
Servicios Básicos	21.283.261
Servicios Técnicos y Profesionales	39.651
Servicios Comerciales y Financieros	4.115.000
Pasajes y Viáticos	6.415.052
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.990.932
Otros Servicios	684.925
Transferencias	41.397.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.897.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000

PROGRAMA 16

SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados a la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	1.084
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.453
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.645

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 12

PERSONAL DOCENTE SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Subtotal escalafón 117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDER

Subtotal escalafón 9.826

TOTAL PROGRAMA

9.838 117

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	Dirección de Sanidad	59.887.355
03	Seguridad y Traslados	Dirección Principal de Seguridad	46.104.198
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	735.755.188
TOTAL			841.746.741

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	841.746.741
Gastos en Personal	711.889.220
Personal Permanente	695.130.446
Asignaciones Familiares	16.225.452
Asistencia Social al Personal	533.322
Bienes de Consumo	89.260.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.735.610
Productos de Cuero y Caucho	750.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000.000
Productos Metálicos	1.000.000
Minerales	250.000
Otros Bienes de Consumo	16.525.000
Servicios No Personales	21.056.371
Alquileres y Derechos	253.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.184.033
Pasajes y Viáticos	60.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.000
Otros Servicios	5.277.858
Bienes de Uso	19.540.540
Maquinaria y Equipo	18.170.681
Equipo Militar y de Seguridad	1.349.859
Semovientes	20.000

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros mediante los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.086
Atención de Retiros	Retirado	7.283

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDER

Subtotal escalafón

69

TOTAL PROGRAMA

69

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	372.060.376
Gastos en Personal	5.415.949
Personal Permanente	5.372.062
Asignaciones Familiares	41.876
Asistencia Social al Personal	2.011
Bienes de Consumo	589
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	589
Servicios No Personales	262.419
Otros Servicios	262.419
Bienes de Uso	611.419
Maquinaria y Equipo	611.419
Transferencias	365.770.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	365.770.000

PROGRAMA 24

**COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales, dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado, principalmente, a lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se lleven a cabo en los talleres, como así también a contribuir con el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

A los efectos de alcanzar dichos logros se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La metodología y modalidad del trabajo carcelario, prestando especial atención a todo lo atinente a las medidas de seguridad e higiene laboral, pretendiendo llegar a ocupar la mayor cantidad posible de mano de obra, tanto de internos condenados, como de todos aquellos internos procesados que voluntariamente manifiesten su deseo de trabajar.
- La capacidad laboral de los internos que permita satisfacer una demanda potencial que pudiera surgir en la actividad privada.
- La capacidad profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.

- La implementación de nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de aquellos que no hayan alcanzado los objetivos mínimos pre-establecidos.

Desde su implementación el programa obtuvo, entre otros, los siguientes logros:

- Mejoras de las condiciones de trabajo en los talleres productivos por la realización de tareas de mantenimiento edilicio (plomaría, albañilería, pintura, electricidad).
- Capacitación del personal y de los internos trabajadores sobre medidas mínimas de seguridad e higiene.
- Modernización de los talleres productivos industriales y agropecuarios, que permitieron mejorar la calidad de los productos terminados y reducir los costos de producción.
- Abastecimiento del personal penitenciario y de su grupo familiar con productos de primera calidad.
- Habilitación de talleres que permitieron ampliar los canales de venta.

Entre los bienes de consumo producidos se mencionan: productos alimenticios, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza, productos de calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería, productos agropecuarios, juguetes y materiales de construcción, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	4.550

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDER

Subtotal escalafón

27

TOTAL PROGRAMA

27

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.309.241
Gastos en Personal	2.186.000
Personal Permanente	2.154.000
Asignaciones Familiares	32.000
Bienes de Consumo	7.248.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.642.905
Textiles y Vestuario	1.393.519
Productos de Papel, Cartón e Impresos	260.213
Productos de Cuero y Caucho	271.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.349.202
Productos de Minerales No Metálicos	593.748
Productos Metálicos	823.536
Minerales	46.360
Otros Bienes de Consumo	867.467
Servicios No Personales	66.975.241
Servicios Básicos	302.979
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.263.015
Servicios Técnicos y Profesionales	582.026
Servicios Comerciales y Financieros	363.006
Pasajes y Viáticos	404.145
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.190.677
Otros Servicios	59.869.393
Bienes de Uso	1.900.000
Maquinaria y Equipo	1.757.238
Semovientes	101.801
Activos Intangibles	40.961

**PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION PRINCIPAL DE INSTITUTOS DE FORMACION Y
CAPACITACION DEL PERSONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico.

Dichas tareas se realizarán a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto", y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Paez".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante, incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	45
Formación de Oficiales	Egresado	102
Formación de Suboficiales	Egresado	194
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	435

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 5

PERSONAL DOCENTE SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Subtotal escalafón 1.450

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Subtotal escalafón 556

OTROS REGIMENES

Subtotal escalafón 233

TOTAL PROGRAMA

561 1.683

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.593.497
Gastos en Personal	40.430.706
Personal Permanente	40.069.056
Asignaciones Familiares	317.478
Asistencia Social al Personal	44.172
Bienes de Consumo	2.883.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.883.750
Servicios No Personales	1.618.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.000
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Bienes de Uso	7.632.041
Maquinaria y Equipo	7.618.091
Equipo Militar y de Seguridad	13.950
Transferencias	2.029.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.029.000

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.860.339.505
Gastos en Personal	3.207.651.696
Personal Permanente	2.295.627.178
Personal Temporario	87.388.117
Servicios Extraordinarios	644.635.041
Asignaciones Familiares	80.063.160
Asistencia Social al Personal	99.251.000
Personal contratado	687.200
Bienes de Consumo	173.362.904
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.832.000
Textiles y Vestuario	11.496.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	86.142.000
Productos de Cuero y Caucho	1.827.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.857.704
Productos de Minerales No Metálicos	810.000
Productos Metálicos	7.629.000
Minerales	87.200
Otros Bienes de Consumo	22.682.000
Servicios No Personales	381.895.905
Servicios Básicos	43.296.000
Alquileres y Derechos	8.285.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.272.000
Servicios Técnicos y Profesionales	662.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.875.600
Pasajes y Viáticos	17.589.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	227.655.705
Otros Servicios	1.260.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	64.090.000
Bienes Preexistentes	3.000.000
Construcciones	6.583.000
Maquinaria y Equipo	29.486.000
Equipo Militar y de Seguridad	24.506.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	209.000
Obras de Arte	3.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	302.000
Transferencias	33.152.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	3.152.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.860.339.505
Actividades Centrales	500.806.782
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	3.032.350.349
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	200.675.874
Formación y Capacitación del Personal	126.319.500
Erogaciones Figurativas	187.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	41.626	40.100	1.526	9.872	9.872	0

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional.

En tal sentido se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del gobierno nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	10
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal escalafón	3.308
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón	132
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	3.452
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	415.890.561
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	84.916.221
TOTAL			500.806.782

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500.806.782
Gastos en Personal	491.293.782
Personal Permanente	387.979.548
Personal Temporario	10.026.898
Servicios Extraordinarios	14.618.700
Asignaciones Familiares	7.239.514
Asistencia Social al Personal	71.220.482
Personal contratado	208.640
Bienes de Consumo	3.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	107.000
Textiles y Vestuario	44.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	550.000
Productos de Cuero y Caucho	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.511.000
Productos de Minerales No Metálicos	68.000
Productos Metálicos	163.000
Minerales	9.000
Otros Bienes de Consumo	815.000
Servicios No Personales	5.600.000
Servicios Básicos	1.227.000
Alquileres y Derechos	390.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	125.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.098.000
Pasajes y Viáticos	281.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	819.000
Otros Servicios	860.000
Bienes de Uso	613.000
Maquinaria y Equipo	355.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	207.000
Activos Intangibles	51.000

PROGRAMA 21

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina: la prevención. Esta función requiere de un cúmulo de acciones o tareas entre las cuales podemos citar: prevenir e investigar los delitos de competencia de los jueces de la nación, asegurar las pruebas, descubrir y entregar a los autores, proveer seguridad a las personas y bienes del Estado, cooperar con la justicia nacional y provincial, realizar pericias que requieran los tribunales de la nación u otros organismos nacionales, velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia y eficacia, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes. Tiene también a cargo la representación del país en la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. – INTERPOL).

Por aplicación de la Ley N° 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto N° 2015/66 otorga otros documentos, tales como cédulas de identidad, certificados de viaje y certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales.

Abarca su acción, entre otras cosas, el servicio bajo el régimen de policía adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, ya sean privados o del Estado, que generan ingresos en la cuenta recaudadora de la institución, financiando parte del presupuesto policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	10.080
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	647.500
Emisión de Pasaportes	Documento	600.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	19.038

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 31.413

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón 1.329

TOTAL PROGRAMA 32.742

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	2.980.983.189
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	44.863.160
Proyectos:			
33	Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia del Interior - Policía Federal Argentina - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	411.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	105.000
40	Construcción Área para la División Laboratorio Químico	Superintendencia de Administración	3.500.000
43	Remodelación Casino y Construcción de Oficina - Superintendencia de Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	87.000
48	Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad - Policía Federal Argentina	Superintendencia de Administración	100.000
52	Construcción Nuevo Panteón Policial - Cementerio de la Chacarita	Superintendencia de Administración	200.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Construcción e Instalación de Elevador en la División Alcaidía - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	248.000
55	Adecuación de Instalaciones de la Delegación Tucumán - Provincia de Tucumán	Superintendencia de Administración	40.000
56	Refacción de las Instalaciones de la División Trata de Personas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	400.000
57	Refacción de las Instalaciones del Polígono Sarno - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	180.000
58	Refacción de las Instalaciones del Polígono División Balística - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	150.000
59	Construcción de Edificio Inteligente Complejo Meneses - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	1.000.000
60	Remodelación Edilicia de la Comisaría 18º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	83.000
TOTAL			3.032.350.349

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.032.350.349
Gastos en Personal	2.446.628.540
Personal Permanente	1.661.650.331
Personal Temporario	59.663.491
Servicios Extraordinarios	628.489.371
Asignaciones Familiares	68.316.269
Asistencia Social al Personal	28.030.518
Personal contratado	478.560
Bienes de Consumo	157.817.904
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.500.000
Textiles y Vestuario	10.562.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.512.000
Productos de Cuero y Caucho	1.773.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.219.704
Productos de Minerales No Metálicos	704.000
Productos Metálicos	7.404.000
Minerales	73.200
Otros Bienes de Consumo	21.070.000
Servicios No Personales	361.543.905
Servicios Básicos	38.656.000
Alquileres y Derechos	7.895.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.661.000
Servicios Técnicos y Profesionales	491.000
Servicios Comerciales y Financieros	39.424.600
Pasajes y Viáticos	17.219.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	226.796.705
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	63.208.000
Bienes Preexistentes	3.000.000
Construcciones	6.504.000
Maquinaria y Equipo	28.946.000
Equipo Militar y de Seguridad	24.506.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
Obras de Arte	3.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	246.000
Transferencias	3.152.000
Transferencias al Exterior	3.152.000

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Para cumplir con lo indicado, se procura una adecuada asignación de recursos para posibilitar el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	391.808
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	45.407
Atención de Pacientes Internados	Egreso	16.762
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	477.905
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	171.432

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 2.630

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón 30

TOTAL PROGRAMA 2.660

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	200.596.874
Proyectos:			
15	Construcción de Plataforma de Acceso para la División Extrahospitalaria Complejo Médico Churruca- Visca - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Sanidad Policial	79.000
TOTAL			200.675.874

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.675.874
Gastos en Personal	149.966.874
Personal Permanente	144.876.568
Personal Temporario	893.467
Servicios Extraordinarios	782.159
Asignaciones Familiares	3.414.680
Bienes de Consumo	7.517.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.715.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.000
Productos de Minerales No Metálicos	11.000
Productos Metálicos	24.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	654.000
Servicios No Personales	12.978.000
Servicios Básicos	2.452.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.117.000
Servicios Técnicos y Profesionales	46.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.353.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Bienes de Uso	214.000
Construcciones	79.000
Maquinaria y Equipo	135.000
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23

FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.434
Formación de Oficiales	Egresado	187
Formación de Suboficiales	Egresado	1.650
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	688

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal escalafón	2.737
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón	35	9.872
--------------------	----	-------

TOTAL PROGRAMA	2.772	9.872
----------------	-------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.319.500
Gastos en Personal	119.762.500
Personal Permanente	101.120.731
Personal Temporario	16.804.261
Servicios Extraordinarios	744.811
Asignaciones Familiares	1.092.697
Bienes de Consumo	4.728.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.510.000
Textiles y Vestuario	874.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.000
Productos de Cuero y Caucho	11.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	68.000
Productos de Minerales No Metálicos	27.000
Productos Metálicos	38.000
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	143.000
Servicios No Personales	1.774.000
Servicios Básicos	961.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	694.000
Pasajes y Viáticos	79.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Bienes de Uso	55.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Activos Intangibles	5.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000 187.000

GENDARMERIA NACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.145.214.415
Gastos en Personal	2.432.405.643
Personal Permanente	2.177.444.361
Personal Temporario	11.125.907
Servicios Extraordinarios	93.213.000
Asignaciones Familiares	75.403.677
Asistencia Social al Personal	75.218.698
Bienes de Consumo	114.417.606
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.506.466
Textiles y Vestuario	13.035.239
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.846.416
Productos de Cuero y Caucho	2.253.779
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.216.450
Productos de Minerales No Metálicos	1.713.878
Productos Metálicos	4.739.288
Minerales	709.080
Otros Bienes de Consumo	21.397.010
Servicios No Personales	91.854.999
Servicios Básicos	20.886.433
Alquileres y Derechos	6.009.738
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.344.975
Servicios Técnicos y Profesionales	1.346.102
Servicios Comerciales y Financieros	4.559.147
Pasajes y Viáticos	35.305.121
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.447.946
Otros Servicios	955.537
Bienes de Uso	86.452.167
Bienes Preexistentes	4.072.852
Maquinaria y Equipo	64.764.120
Equipo Militar y de Seguridad	16.572.703
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	685.317
Activos Intangibles	357.175

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.084.000 420.084.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.145.214.415
Actividades Centrales	495.885.873
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	1.815.191.726
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	332.910.180
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	70.695.669
Pasividades de la Gendarmería Nacional	419.642.580
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacional	4.879.672
Atención de Pasos Fronterizos	6.008.715

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	28.383	28.293	90	13.272	8.173	5.099

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 68

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 2

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal escalafón 4.503

TOTAL PROGRAMA 4.573

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	440.253.957
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	55.631.916
TOTAL			495.885.873

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	495.885.873
Gastos en Personal	414.679.083
Personal Permanente	391.478.046
Servicios Extraordinarios	10.615.800
Asignaciones Familiares	8.920.416
Asistencia Social al Personal	3.664.821
Bienes de Consumo	13.839.703
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.143.824
Textiles y Vestuario	93.591
Productos de Papel, Cartón e Impresos	874.476
Productos de Cuero y Caucho	121.101
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.381.976
Productos de Minerales No Metálicos	482.570
Productos Metálicos	708.737
Minerales	561.034
Otros Bienes de Consumo	4.472.394
Servicios No Personales	45.364.336
Servicios Básicos	5.987.007
Alquileres y Derechos	3.936.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.209.299
Servicios Técnicos y Profesionales	78.013
Servicios Comerciales y Financieros	591.015
Pasajes y Viáticos	24.209.076
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.902.083
Otros Servicios	451.343
Bienes de Uso	22.002.751
Bienes Preexistentes	4.072.852
Maquinaria y Equipo	16.288.374
Equipo Militar y de Seguridad	1.350.000
Activos Intangibles	291.525

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de la normativa vigente y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico - científica pericial a la Justicia Federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del Estado Nacional, el libre tránsito de personas y cargas, y protección de los accesos e infraestructura.
- Ejercer por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- Prevención y represión del contrabando, de ilícitos fiscales, de los residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético.
- Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o debidas a la acción del hombre.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramiento específico.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participación, asesoramiento y acompañamiento de las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.

- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	184.690
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	25.100
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	21.500
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	47.282
Dictámenes Periciales	Informe	21.000
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	821.300
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	241.564
Seguimiento Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	1.344
Verificación Automotores	Certificado Expedido	25.200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	165
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	26
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal escalafón	19.625
--------------------	--------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	5
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	19.821
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía y Judiciales	1.179.325.564
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	157.481.820
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aereas	19.068.562
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	26.777.276
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Agrupación Metropolitana	101.670.546
07	Servicio de Seguridad Vial	Subdirección de Seguridad Vial	330.867.958
TOTAL			1.815.191.726

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.815.191.726
Gastos en Personal	1.659.144.759
Personal Permanente	1.484.260.695
Personal Temporario	94.328
Servicios Extraordinarios	82.597.200
Asignaciones Familiares	42.874.992
Asistencia Social al Personal	49.317.544
Bienes de Consumo	75.650.885
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.689.481
Textiles y Vestuario	794.956
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.478.587
Productos de Cuero y Caucho	2.060.188
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.118.839
Productos de Minerales No Metálicos	1.138.838
Productos Metálicos	3.982.737
Minerales	137.031
Otros Bienes de Consumo	15.250.228
Servicios No Personales	33.962.834
Servicios Básicos	13.136.263
Alquileres y Derechos	1.762.721
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.991.059
Servicios Técnicos y Profesionales	484.998
Servicios Comerciales y Financieros	2.819.032
Pasajes y Viáticos	7.873.837
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	475.196
Otros Servicios	419.728
Bienes de Uso	46.433.248
Maquinaria y Equipo	31.210.545
Equipo Militar y de Seguridad	15.222.703

PROGRAMA 41
**FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACION E INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	5.200
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	330
Formación de Oficiales	Egresado	185
Formación de Suboficiales	Egresado	860
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	780
Formación de Suboficiales	Cursante	1.774

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	57	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal escalafón	51	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	15	8.173
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal escalafón	3.283	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	7	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal escalafón	50	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	13	5.099
TOTAL PROGRAMA	3.480	13.272

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	80.984.802
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	209.711.641
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	42.213.737
TOTAL			332.910.180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	332.910.180
Gastos en Personal	295.031.087
Personal Permanente	252.832.954
Personal Temporario	10.655.422
Asignaciones Familiares	17.440.044
Asistencia Social al Personal	14.102.667
Bienes de Consumo	20.904.569
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.566.953
Textiles y Vestuario	12.138.942
Productos de Papel, Cartón e Impresos	353.708
Productos de Cuero y Caucho	64.090
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	879.369
Productos de Minerales No Metálicos	51.290
Productos Metálicos	24.782
Minerales	10.090
Otros Bienes de Consumo	815.345
Servicios No Personales	3.554.356
Servicios Básicos	818.635
Alquileres y Derechos	54.042
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	672.889
Servicios Técnicos y Profesionales	734.191
Servicios Comerciales y Financieros	380.246
Pasajes y Viáticos	762.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.667
Otros Servicios	61.466
Bienes de Uso	12.970.168
Maquinaria y Equipo	12.219.201
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	685.317
Activos Intangibles	65.650
Transferencias	450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley Nº 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes Nº 23.661 y Nº 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	90
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal escalafón	404
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	14
--------------------	----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	509
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	43.046.243
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	13.315.136
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	11.784.650
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.549.640
TOTAL			70.695.669

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.695.669
Gastos en Personal	61.128.952
Personal Permanente	48.872.666
Personal Temporario	376.157
Asignaciones Familiares	6.168.225
Asistencia Social al Personal	5.711.904
Bienes de Consumo	2.652.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.868
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.320
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.929.239
Productos de Minerales No Metálicos	2.100
Productos Metálicos	9.641
Minerales	925
Otros Bienes de Consumo	627.707
Servicios No Personales	1.867.917
Servicios Básicos	19.865
Alquileres y Derechos	256.475
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	912.795
Servicios Técnicos y Profesionales	48.900
Servicios Comerciales y Financieros	627.804
Pasajes y Viáticos	2.078
Bienes de Uso	5.046.000
Maquinaria y Equipo	5.046.000

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.269
Atención de Retiros	Retirado	8.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	419.642.580
Bienes de Consumo	8.580
Productos de Papel, Cartón e Impresos	945
Otros Bienes de Consumo	7.635
Transferencias	419.634.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	419.634.000

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Esta política se materializará a través de las operaciones de mantenimiento de la paz que se detallan a continuación:

- Policía Internacional.

- Verificación y vigilancia de derechos humanos.

- Entrenamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad locales en el área de la misión ONU.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	18.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.879.672
Gastos en Personal	2.421.762
Asistencia Social al Personal	2.421.762
Servicios No Personales	2.457.910
Pasajes y Viáticos	2.457.910

PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO OPERATORIA DE FRONTERAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por finalidad principal el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	49

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.008.715
Bienes de Consumo	1.361.069
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	92.340
Textiles y Vestuario	7.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.380
Productos de Cuero y Caucho	5.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	907.027
Productos de Minerales No Metálicos	39.080
Productos Metálicos	13.391
Otros Bienes de Consumo	223.701
Servicios No Personales	4.647.646
Servicios Básicos	924.663
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.558.933
Servicios Comerciales y Financieros	141.050
Otros Servicios	23.000

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.545.711.887
Gastos en Personal	1.072.316.854
Personal Permanente	930.239.317
Servicios Extraordinarios	47.235.000
Asignaciones Familiares	37.345.701
Asistencia Social al Personal	57.496.836
Bienes de Consumo	71.833.463
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	8.400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	459.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.874.468
Productos Metálicos	2.271.287
Otros Bienes de Consumo	40.827.808
Servicios No Personales	73.565.861
Servicios Básicos	17.985.000
Alquileres y Derechos	2.032.060
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.686.775
Servicios Técnicos y Profesionales	1.014.400
Servicios Comerciales y Financieros	5.634.000
Pasajes y Viáticos	7.080.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.813.626
Otros Servicios	1.320.000
Bienes de Uso	55.165.709
Bienes Preexistentes	9.617.250
Maquinaria y Equipo	42.605.581
Equipo Militar y de Seguridad	2.885.175
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.703
Transferencias	272.830.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	272.830.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.545.711.887
Actividades Centrales	163.391.740
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	13.983.215
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	60.926.851
Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad	936.623.972
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	275.389.802
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	23.065.197
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval	72.282.868
Atención de Pasos Fronterizos	48.242

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	17.893	17.893	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 77

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 1.827

TOTAL PROGRAMA 1.904

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	41.191.609
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	28.576.961
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	20.738.978
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	12.610.944
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	33.717.883
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	14.438.800
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	12.116.565
TOTAL			163.391.740

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	163.391.740
Gastos en Personal	123.589.126
Personal Permanente	114.194.587
Asignaciones Familiares	8.336.521
Asistencia Social al Personal	1.058.018
Bienes de Consumo	9.194.270
Productos de Papel, Cartón e Impresos	440.308
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.831.232
Productos Metálicos	771.287
Otros Bienes de Consumo	5.151.443
Servicios No Personales	25.087.946
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.574.920
Servicios Técnicos y Profesionales	614.400
Servicios Comerciales y Financieros	4.590.000
Pasajes y Viáticos	5.175.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.813.626
Otros Servicios	1.320.000
Bienes de Uso	5.520.398
Maquinaria y Equipo	5.462.695
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.703

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Prefectura Naval Argentina tiene una función inherente al poder de policía de seguridad de la navegación, integrándose en un conjunto de actividades que se traducen en el control de los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos que llevan a cabo las administraciones marítimas, las cuales en virtud de las disposiciones aplicables de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI), ejercen su jurisdicción sobre los buques en calidad de estado rector del puerto, estado de abanderamiento y estado ribereño.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2010, son:

- Continuar fortaleciendo la capacidad institucional necesaria en materia de servicio técnico de la navegación, para satisfacer las políticas establecidas por el gobierno nacional, impulsando el desarrollo de la flota mercante nacional en el orden local, y su inserción en los tráficos internacionales.
- Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con las exigencias de la OMI.
- Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir riesgos e índices de siniestralidad del sector.
- Continuar desarrollando programas de seguridad en materia de control de buques por el estado rector del puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones de buques extranjeros que visitan nuestros puertos, garantizando el flujo del comercio por agua.

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios del sector, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales, reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor agregado de la seguridad, manteniendo permanentemente mecanismos de comunicación con los distintos sectores vinculados a la navegación, con la finalidad de contemplar sus opiniones y necesidades.
- Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo, operen bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable y dentro de parámetros sostenibles, garantizando, además, la gestión segura y eficaz del tráfico naviero y contemplando los intereses de todos los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	360
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	3.200
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	40.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 10

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 190

TOTAL PROGRAMA 200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.983.215
Gastos en Personal	13.741.747
Personal Permanente	12.874.521
Asignaciones Familiares	788.347
Asistencia Social al Personal	78.879
Bienes de Consumo	159.547
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.592
Otros Bienes de Consumo	139.955
Servicios No Personales	81.921
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.921
Pasajes y Viáticos	50.000

PROGRAMA 30

**SERVICIOS Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA
NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El constante crecimiento de la navegación marítima del país y, sumado a ello, las diferentes complejidades y riesgos de las vías navegables, se refleja en un significativo aumento de los servicios de radiocomunicaciones y de radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar (SOLAS) y el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno mediante ordenanzas marítimas, cuyo cumplimiento está bajo la supervisión de la Prefectura Naval Argentina.

En el ámbito marítimo internacional y, en forma acelerada ante los actos terroristas acontecidos en las ciudades de Nueva York y Madrid, se han producido profundos cambios en las formas y procedimientos de control de los servicios de transportes, aumentando los medios de telecomunicaciones para incorporar técnicas digitales destinadas a la localización y seguimiento de los buques, mediante el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Alerta de Protección del Buque (SSAS).

Cabe señalar que los sistemas electrónicos considerados, no sólo están orientados hacia el componente marítimo, sino que también pueden aplicarse para el ámbito terrestre en zonas inhóspitas o poco habitadas. Por lo tanto resulta necesaria la actualización permanente y progresiva de la totalidad de los sistemas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.943.500
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	485.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	1.345.500
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	747.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 12

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 826

TOTAL PROGRAMA 838

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.926.851
Gastos en Personal	41.380.000
Personal Permanente	39.862.277
Asignaciones Familiares	1.450.285
Asistencia Social al Personal	67.438
Bienes de Consumo	246.135
Otros Bienes de Consumo	246.135
Servicios No Personales	5.528.232
Alquileres y Derechos	240.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.050.232
Servicios Comerciales y Financieros	154.000
Pasajes y Viáticos	84.000
Bienes de Uso	13.772.484
Maquinaria y Equipo	13.772.484

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398 establece las funciones específicas que la institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 encuadra sus recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente se encarga básicamente de la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2010, son:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes a evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros y, en concordancia con estas actividades, proceder a la verificación de pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, y de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	150
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.000
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.000
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	8
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	2.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	500
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	100.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 50

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 12.321

TOTAL PROGRAMA 12.371

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	9.787.331
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	26.419.838
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1.000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	35.669.197
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	22.174.476
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	21.248.506
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	818.478.601
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	2.846.023
TOTAL			936.623.972

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	936.623.972
Gastos en Personal	799.230.611
Personal Permanente	676.312.455
Servicios Extraordinarios	47.235.000
Asignaciones Familiares	23.882.174
Asistencia Social al Personal	51.800.982
Bienes de Consumo	60.787.684
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	8.400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.624.939
Productos Metálicos	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	34.262.745
Servicios No Personales	40.732.850
Servicios Básicos	17.985.000
Alquileres y Derechos	1.792.060
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.801.790
Servicios Comerciales y Financieros	890.000
Pasajes y Viáticos	1.264.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Bienes de Uso	35.872.827
Bienes Preexistentes	9.617.250
Maquinaria y Equipo	23.370.402
Equipo Militar y de Seguridad	2.885.175

PROGRAMA 32
ATENCION PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la institución de conformidad con la normativa vigente, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	6
Atención de Jubilaciones	Jubilado	113
Atención de Pensiones	Pensionado	5.005
Atención de Retiros	Retirado	6.934

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón

34

TOTAL PROGRAMA

34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	275.389.802
Gastos en Personal	2.492.996
Personal Permanente	2.324.551
Asignaciones Familiares	168.445
Bienes de Consumo	49.895
Otros Bienes de Consumo	49.895
Servicios No Personales	16.911
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.911
Transferencias	272.830.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	272.830.000

PROGRAMA 36

ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o en los buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de “baja complejidad”, en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	72.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 82

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 267

TOTAL PROGRAMA 349

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.065.197
Gastos en Personal	21.959.738
Personal Permanente	20.529.541
Asignaciones Familiares	1.243.790
Asistencia Social al Personal	186.407
Bienes de Consumo	661.594
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.251
Otros Bienes de Consumo	433.343
Servicios No Personales	443.865
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	436.865
Pasajes y Viáticos	7.000

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

Durante el ejercicio 2010 los principales objetivos a lograr son:

- Profundizar el desarrollo del Modelo Estratégico Educativo, mediante el seguimiento, evaluación y mejora de todas las actividades educativas (implementación de planes y programas de estudio de las carreras, cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las unidades académicas.
- Profundizar las acciones que lleven a consolidar el sistema de educación continua y permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo

estratégico del Sistema de Educación a Distancia, con la plena operación de la plataforma virtual o e-learning.

- Proseguir con las acciones educativas, de capacitación y actualización, atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la nación.
- Supervisar el cumplimiento de la formación física necesaria para la función policial.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación, en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, garantizando el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima y ambiental.
- Continuar con las acciones de formación educativa-pedagógica del personal que cumple funciones docentes, de administración, conducción y gestión, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.
- Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados, y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores, PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.500
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	85
Formación de Suboficiales	Egresado	170
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 17

PERSONAL DOCENTE

Subtotal escalafón 736

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal escalafón 1.444

TOTAL PROGRAMA 2.197

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.282.868
Gastos en Personal	69.922.636
Personal Permanente	64.141.385
Asignaciones Familiares	1.476.139
Asistencia Social al Personal	4.305.112
Bienes de Consumo	693.701
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	190.046
Otros Bienes de Consumo	503.655
Servicios No Personales	1.666.531
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	766.531
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Pasajes y Viáticos	500.000

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.242
Bienes de Consumo	40.637
Otros Bienes de Consumo	40.637
Servicios No Personales	7.605
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.605

POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	364.630.871
Gastos en Personal	255.964.871
Personal Permanente	241.109.230
Servicios Extraordinarios	1.501.000
Asignaciones Familiares	4.026.000
Asistencia Social al Personal	692.278
Personal contratado	8.636.363
Bienes de Consumo	12.422.634
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	824.514
Textiles y Vestuario	3.060.821
Productos de Papel, Cartón e Impresos	327.835
Productos de Cuero y Caucho	584.719
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.634.367
Productos Metálicos	2.484.183
Otros Bienes de Consumo	2.506.195
Servicios No Personales	26.341.413
Servicios Básicos	2.365.900
Alquileres y Derechos	805.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.983.182
Servicios Técnicos y Profesionales	1.191.500
Servicios Comerciales y Financieros	4.626.127
Pasajes y Viáticos	6.938.704
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.380.300
Bienes de Uso	68.581.953
Maquinaria y Equipo	45.492.341
Equipo Militar y de Seguridad	22.839.082
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	150.530
Transferencias	1.320.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.320.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	364.630.871
Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	364.630.871

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3.110	3.110	0	0	0	0

PROGRAMA 22

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa realiza acciones tendientes a resguardar y garantizar la seguridad interna dentro del ámbito de los aeropuertos componentes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Como autoridad superior responsable de la seguridad aeroportuaria, deberá llevar a cabo las funciones de policía de seguridad preventiva jurisdiccional a nivel nacional, interviniendo en la planificación, implementación, evaluación y /o coordinación de actividades y operaciones a nivel estratégico y táctico, necesarias para prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario.

Cabe destacar las actividades del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria destinadas a la formación y capacitación profesional del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y del personal dependiente de empresas privadas que desarrollen sus actividades en el ámbito aeroportuario, entendiéndose que la preparación de los futuros efectivos policiales se debe constituir sobre las bases del conocimiento integral, continuo y periódico de las metodologías, técnicas y procedimientos policiales, como así también, el desarrollo y aprendizaje en la utilización de las nuevas tecnologías disponibles.

Adicionalmente, en su carácter de representante del país en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la PSA opera como autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	9.200
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	16.000
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	200
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	20.000.000
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	100

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón 6

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA

Subtotal escalafón 3.104

TOTAL PROGRAMA 3.110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva y Compleja	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	358.633.328
02	Formación y Capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	5.997.543
TOTAL			364.630.871

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	364.630.871
Gastos en Personal	255.964.871
Personal Permanente	241.109.230
Servicios Extraordinarios	1.501.000
Asignaciones Familiares	4.026.000
Asistencia Social al Personal	692.278
Personal contratado	8.636.363
Bienes de Consumo	12.422.634
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	824.514
Textiles y Vestuario	3.060.821
Productos de Papel, Cartón e Impresos	327.835
Productos de Cuero y Caucho	584.719
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.634.367
Productos Metálicos	2.484.183
Otros Bienes de Consumo	2.506.195
Servicios No Personales	26.341.413
Servicios Básicos	2.365.900
Alquileres y Derechos	805.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.983.182
Servicios Técnicos y Profesionales	1.191.500
Servicios Comerciales y Financieros	4.626.127
Pasajes y Viáticos	6.938.704
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.380.300
Bienes de Uso	68.581.953
Maquinaria y Equipo	45.492.341
Equipo Militar y de Seguridad	22.839.082
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	150.530
Transferencias	1.320.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.320.000